

Ayuntamiento de Coín

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE 18 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA GESTIÓN DOCUMENTAL (EXPTE. CON/SUM/04/2019)

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Francisco J. Santos Cantos, Alcalde - Presidente

VOCALES:

Dña. Antonia Zumaquero López, Interventora acctal.

- D. Federico Barrera Vilés, Secretario acctal.
- D. Francisco Guerrero Postigo, Ingeniero Técnico Municipal.

SECRETARIA:

Dña. Ana Mª Vera González, Administrativa del Servicio de Contratación

En Coín a 13 de Febrero de 2020

Siendo las 09:00 horas se constituyó en la sala de juntas de la Casa Consistorial la mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documento Europeo Único de Contratación: DEUC) y apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento de contratación abierto con pluralidad de criterios, tramitado para adjudicar el contrato de suministro en régimen de arrendamiento con opción de compra de 18 equipos multifunción para gestión documental.

Tras la lectura del acta de la sesión de fecha 27 de noviembre de 2.019 se procede a su aprobación.

Acto seguido y en virtud del Decreto nº 2020-0022 dictado por la Alcaldía con fecha 23 de enero de 2020 mediante el que se modifica el Pliego de cláusulas administrativas particulares y abre un nuevo plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas; por la secretaria de la mesa se procede al recuento de las proposiciones presentadas de forma telemática en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultando lo siguiente:

- -Proposición nº 1: CANON ESPAÑA, S.A.U. con CIF: A28122125
- -Proposición nº 2: **RICOH ESPAÑA S.L.U.** con CIF: B82080177
- -Proposición nº 3: COANDA S.L. con CIF: B41412925

A continuación se procede al recuento, apertura y examen del sobre A, conteniendo la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar de los licitadores presentados (Documento Europeo Único de Contratación DEUC) y efectuadas las comprobaciones oportunas se procede a cotejarlo con lo previsto en el Anexo nº 2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, declarando admitidas a la licitación a todas las ofertas presentadas.





Ayuntamiento de Coín

Acto seguido se procede a la apertura y posterior examen formal del sobre B conteniendo la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, sin perjuicio del examen pormenorizado que realicen los servicios técnicos municipales.

La relación documental aportada por cada una de las empresas licitadoras queda incorporada al expediente administrativo.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 12.2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir al responsable del Servicio de Informatica y Comunicaciones D. Ulises Novo Aborruza la documentación del sobre B, a fin de que éste proceda a realizar su análisis y valoración, asignándole la pertinente puntuación conforme a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor establecidos en el Anexo nº 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiéndose a tal efecto el oportuno informe.

Sin más asuntos de que tratar, por el Presidente se dá por finalizada la sesión y para que conste se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria de la mesa de contratación en el lugar indicado y la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE Fdo. Francisco J. Santos Cantos

LA SECRETARIA DE LA MESA Fdo.: Ana Mª Vera González

